



Gobierno de la República de Nicaragua

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Award 50419

Fortalecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto NIC10-62287 Fortalecimiento de las Capacidades de la Gestión Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores
- **Proyecto NIC10-62737 Fortalecimiento de la Coordinación Nacional de la Cooperación Externa (Fase III)**

Managua, Nicaragua
Septiembre 2008

INDICE

Pagina de Firmas	
Plan Anual de Trabajo	4
Arreglos de Gestión	6
Monitoreo y Evaluación	10
Manejo de Riesgos	14
Contexto Legal	15

ANEXOS

- Anexo 1: Análisis de Riesgo
- Anexo 2: Glosario
- Anexo 3: Documento del Proyecto con matriz de resultados y presupuesto global
- Anexo 4: Micro Evaluación HACT
- Anexo 5: Annual Work Plan (AWP)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Nicaragua

Título del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LA COOPERACIÓN EXTERNA (FASE III)

Efecto directo del UNDAF: 1. La cultura de prevención y de derechos humanos se ha fortalecido: la población se ha empoderado para el ejercicio pleno de su ciudadanía y las instituciones han mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio, en el marco de los procesos de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales.

Efecto directo del CP: 1.3. Mejorada la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del Estado facilitando el empoderamiento y la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para fomentar el desarrollo humano sostenible.

Productos esperados del CPAP: 1.3.3. Fortalecida la coordinación de la cooperación externa provista al país para garantizar su mayor alineamiento y efectividad sobre las prioridades nacionales.

Asociados en la implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) a través de la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC).

Otros Socios: Ministerios sectoriales, donantes y cooperantes.

El propósito del proyecto es la consolidación de la Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) como la principal instancia nacional de coordinación, negociación y gestión de los recursos provenientes de la cooperación externa, destinados a la implementación de las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.

<p>Periodo del Programa (UNDAF): 2008-2012</p> <p>Atlas Award ID: 00050419</p> <p>Número de Proyecto: NIC10-00062737</p> <p>Fecha inicio: Septiembre 2008</p> <p>Fecha Finalización: Diciembre 2009</p> <p>Fecha de Reunión del PAC: 15/julio/08</p> <p>Arreglos de gestión: Implementación Nacional</p>	<p>Estimación presupuestaria (2008): US\$ 177,246</p> <p>Total recursos requeridos: (2008-2009) US\$ 385,308</p> <p>Total del proyecto (2008-2010) US\$ 571,220</p> <p>Recursos Asignados</p> <p>Regulares: -----</p> <p>Otros:</p> <p>Gobierno de Nicaragua (*) US\$ 571,220</p> <p>(*) con fondos provenientes del Convenio Noruega/Nicaragua.</p>
---	---

Aprobado:

Valdrack Jaentschke

Implementador **Viceministro y Secretario de Cooperación Externa**

Asociado: _____

Fecha

Claudio Tomasi

Representante Residente Adjunto

PNUD: _____

Fecha

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO: AÑO: 2008

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de financiamiento	Monto
Coordinación, gestión y monitoreo del proyecto	• Contratación de Coordinador Nacional de Proyecto					SREC	NOR	19,350.00
	• Contratación de asistente administrativa					SREC	NOR	9,000.00
	• Adquisición de suministros de oficina					SREC	NOR	500.00
	• Compras misceláneas (en apoyo el funcionamiento de la unidad ejecutora)					SREC	NOR	300.00
	• GMS 7% (admin. PNUD)						NOR	2,041.00
Producto 1: Definición de la arquitectura del Sistema AAA.	• Contratación de consultores locales para apoyo de la SREC al impulso del proceso AAA.					SREC	NOR	43,700.00
	• Viajes al exterior a participar en reuniones AAA en preparación III Foro de Alto Nivel.					SREC	NOR	20,000.00
	• Realización de espacios de diálogos (mesa global, reuniones del grupo de seguimiento y encuentros de los sectores, atención a apoyo presupuestario)					SREC	NOR	7,000.00
	• Apoyo para el completamiento de la encuesta de la OCDE 2008.					SREC	NOR	1,300.00
	• Medición de la línea de base 2005-2007 y formulación del Plan Nacional AAA 2008-2010.					SREC	NOR	25,000.00
	• Adquisición de medios audiovisuales					SREC	NOR	1,000.00

	<ul style="list-style-type: none"> GMS 7% (administración PNUD) 							6,860.00
Producto 2: Mejora y ampliación de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de programador/a. Actualización de información SysODA y SysONG. 					SREC	NOR	5,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Servicios contractuales (empresas, ONG) 					SREC	NOR	3,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de hardware, software y licencias 					SREC	NOR	8,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos y mobiliarios 					SREC	NOR	1,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de medios audiovisuales. 					SREC	NOR	1,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> GMS 7% (admin. PNUD) 						NOR	1,260.00
	Producto 3: Difusión y capacitación en el uso de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de especialistas en sistemas para capacitación. 					SREC	NOR
<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de capacitación 						SREC	NOR	3,000.00
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de medios audiovisuales. 						SREC	NOR	2,000.00
<ul style="list-style-type: none"> GMS 7% 							NOR	560.00
Producto 4: Fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de consultores locales 					SREC	NOR	3,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Viajes internos (viáticos y boletos) 					SREC	NOR	2,500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la realización de talleres 					SREC	NOR	4,500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de medios audiovisuales 					SREC	NOR	2,500.00
	<ul style="list-style-type: none"> GMS 7% (admin. PNUD) 						NOR	875.00
TOTAL								177,246.67

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

2.1 Dirección y aseguramiento financiero del Proyecto.

2.1.1. Rol de SREC

Este proyecto de 32 meses de duración (mayo 2008 - diciembre 2010) será ejecutado por el Gobierno de Nicaragua bajo la modalidad de ejecución nacional. En su capacidad de agencia de ejecución, la Secretaria de Relaciones Económicas y de Cooperación (SREC) se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados en Plan Anual de Trabajo (PAT).

2.1.2. Roles del PNUD y de la Oficina de Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (OCR-SNU)

La contribución del PNUD a la asociación incluye como beneficios el desarrollo de capacidades, implementación rápida y ahorros importantes. Con el apoyo del PNUD en el diseño e implementación de los proyectos, el Gobierno ha podido ejecutar con mayor rapidez iniciativas de desarrollo. PNUD asumió al principio también un rol sustantivo en cuanto a la coordinación, transformándose en uno de los primeros promotores de los procesos de Armonización y Alineamiento. Después este rol se trasladó y fortaleció en la OCR-SNU, a través de su apoyo al proceso como Secretaría Técnica de la Mesa de Cooperantes, Quinteto de los Cooperantes y su rol de apoyo en el Grupo de Seguimiento de la AA.

Bajo esa perspectiva, el PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto con el apoyo de la OCR-SNU, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo el PNUD, en su rol de administración de fondos, se responsabiliza ante el Administrador de la Organización y del donante por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de programa y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del Asociado en la Implementación, un Oficial de Programas en función de Garante del Proyecto para apoyar en supervisión y monitoreo del Plan Anual de Trabajo.

Un acompañamiento de este tipo significa para la institución apoyo al fortalecimiento de sus capacidades, expresado éste en transferencias de know-how en la administración, así como en la ejecución de procesos. El PNUD y la OCR-SNU también apoyarán a la SREC en la generación de una visión programática del apoyo del SNU a la SREC.

Durante la primera etapa de implementación (septiembre 2008 – diciembre 2009), se elaborará una propuesta de estrategia de salida del PNUD en su rol de administrador de los fondos. Para ello, SREC y PNUD trabajarán de manera conjunta para diseñar y definir los pasos a seguir en el traslado de las capacidades administrativas a la institución gubernamental. Igualmente, se definirá el rol del PNUD en cuanto a sus servicios de asistencia técnica, hasta la conclusión del proyecto.

Se creará una **Junta del Proyecto** integrada por la SREC, donante, PNUD, y OCR-SNU, que se reunirá semestralmente o las veces que estimen convenientes para asegurar la eficiencia y transparencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones de gestión cuando sea necesario, o en caso de que el margen de tolerancia (tiempo y/o recursos financieros) del proyecto haya sido excedido. Esto

no impedirá otros mecanismos de seguimiento que se puedan establecer por convenios de mutuo acuerdo entre las partes.

2.1.3. La estructura operacional y funcional del proyecto se integrará de la siguiente manera:

El MINREX nombrará a un funcionario gubernamental como Director Nacional o Ejecutivo del Proyecto, designado para representar al Gobierno en su gestión para la ejecución e implementación de las actividades del proyecto. En la actualidad esta responsabilidad recae en el Viceministro Secretario de Relaciones Exteriores, quien es la persona que tiene a su cargo todo lo concerniente a la Cooperación Externa en el país, esto asegura la articulación del proyecto con las actividades institucionales. Por otro lado, una vez concluido la etapa de financiación se asegura que los productos del proyecto sean parte de la institucionalidad del país, con lo cual se garantiza la sostenibilidad de las acciones. Las responsabilidades principales del Director Nacional / Ejecutivo de Proyecto serán:

- Dar seguimiento al proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias del mismo.
- Custodiar por el uso apropiado de los bienes del proyecto.
- Aprobar los informes periódicos de seguimiento y el Plan Anual de Trabajo junto con la Junta del Proyecto.

El PNUD, en coordinación con el MINREX, designará un Coordinador Nacional del Proyecto. Será el Coordinador Nacional quien tendrá como responsabilidad administrar y ejecutar los recursos del proyecto conforme al Plan Anual de Trabajo (PAT), dar seguimiento a las actividades allí contenidas y elaborar los términos de referencia de los profesionales e instituciones a contratar para la ejecución de las actividades. La o el Coordinador Nacional no podrá ser parte de la Junta del Proyecto. La o el Coordinador Nacional y Asistente Administrativa serán integrados en las estructuras del MINREX y preparará los informes sustantivos y financieros.

- La/El Coordinador Nacional del proyecto presentará un Plan Operativo Anual detallado, dentro de 20 días una vez aprobado el proyecto, que será la base para el monitoreo y evaluación sustantiva, administrativa y financiera.
- La/El Coordinador Nacional del Proyecto presta asesoría técnica para los objetos principales del proyecto; de esa manera el rol del Coordinador Nacional cumple funciones mas allá de las meramente administrativas y gerenciales del proyecto.

Otras funciones del Coordinador Nacional del Proyecto serán:

- Gerenciar y ejecutar el proyecto de acuerdo a los objetivos y resultados establecidos en el documento de proyecto.
- Elaborar los presupuestos anuales y trimestrales.
- Elaborar los términos de referencia, en conjunto con los especialistas de áreas, de todos los profesionales a los cuales se le deleguen actividades del Proyecto.
- Identificar y proponer al Director(a) Nacional / Ejecutivo consultores nacionales e internacionales que apoyen el trabajo del proyecto.
- Supervisar los trabajos de los consultores(as).
- Elaborar los informes financieros y narrativos periódicos sobre la marcha del proyecto, de acuerdo a lo establecido por la Junta del Proyecto para ser sometidos a éste.
- Apoyar al Director Nacional / Ejecutivo del Proyecto para promover la coordinación entre los donantes alrededor de las prioridades nacionales.

- Asesorar y apoyar en la implementación al Director Nacional / Ejecutivo del proyecto para lograr los objetivos institucionales relacionados al proyecto.
- Apoyar al Director Nacional / Ejecutivo del Proyecto en el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucionales entre las instituciones públicas y la comunidad cooperante.
- Asesorar y contribuir a la institución en la implementación de las metas propuestas por el proyecto.

La ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de equipos y software previsto en el presupuesto, así como la contratación de consultores y expertos, será responsabilidad de la SREC, de acuerdo al documento de proyecto y el plan anual de trabajo y será regido por las normas, procedimientos y los principios rectores del PNUD. Esto es parte de la transferencia de capacidades de administración que se propone traslade el PNUD a la institución, para ello se contratará un/a asistente administrativa que realice las funciones siguientes:

- Programar, ejecutar y dar seguimiento al proceso de adquisiciones del proyecto, asegurando agilidad en el cumplimiento de los procesos administrativos que se requieran.
- Solicitar, registrar y dar seguimiento a las Solicitudes de Pago Directos generados por el proyecto, garantizando la cancelación de los compromisos incurridos por el mismo.
- Registrar y dar seguimiento de acuerdo a las normas establecidas, a los desembolsos realizados al proyecto, llevando control detallado de cada uno de los pagos efectuados con el fin de garantizar que éstos siempre estén presupuestados y cubiertos por los fondos.
- Elaborar detalle de gastos mensuales conciliando los mismos con los datos suministrados por la agencia administradora de los fondos del proyecto.
- Llevar inventario detallado y actualizado de los equipos y mobiliarios del proyecto, así como conocer el estado y ubicación de los mismos.
- Elaborar mensualmente planilla del proyecto en tiempo y forma con el fin de garantizar el pago al personal del proyecto en tiempo y forma.
- Atender las auditorías realizadas al proyecto, suministrando información (escrita y verbal) solicitada por los auditores con el fin de garantizar la transparencia de las mismas.
- Archivar y garantizar la correcta disposición de la documentación del proyecto.

Se podrán someter revisiones al plan anual de trabajo en cualquier momento durante la vida del proyecto y estas serán siempre objeto de aprobación de la Junta del Proyecto. Normalmente se introducen revisiones sustantivas a las actividades en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo o a fin de mejorar y actualizar su diseño como resultado de evaluaciones durante la ejecución del proyecto.

2.2 Arreglos de ejecución de fondos

Este proyecto será de ejecución nacional (NEX) y será ejecutado bajo las formas armonizadas de transferencia de efectivo HACT y usará el formato FACE "Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos" (FACE por sus siglas en inglés). La modalidad de transferencia de fondos en el inicio del proyecto según los resultados del informe de Micro-valoración (ver anexo)¹ será la de pagos directos. El MINREX deberá designar a la o las personas que tendrán la firma autorizada para solicitar fondos y certificar

¹ PNUD (2008) "Informe sobre los resultados de la evaluación de la capacidad de gestión financiera de MINREX"

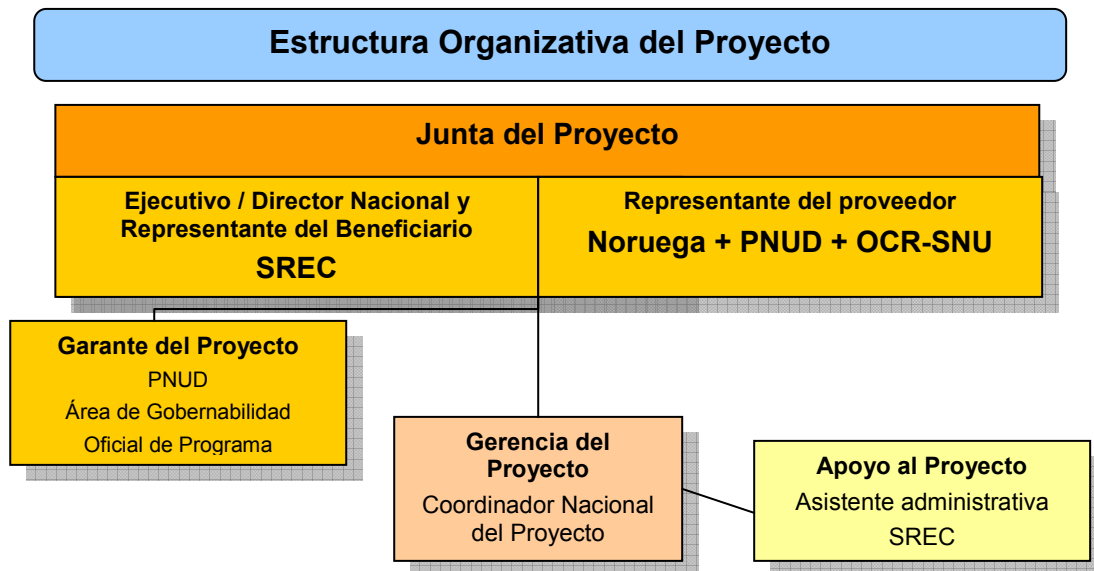
gastos. En el transcurso del proyecto se considerará cambiar la modalidad según las recomendaciones de las auditorías anuales, con el fin de alinear la administración de fondos a los procedimientos nacionales.

La Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC) podrá optar por solicitar el apoyo directo del PNUD, en cuyo caso el PNUD, de acuerdo a sus propias regulaciones, normas y procedimientos podrá brindar servicios de entrenamiento y capacitación, procesos de adquisición de bienes, servicios y obras, procesos de selección y contratación. De estos servicios el PNUD cobrará de los recursos del proyecto asignados al MINREX un precio definido en sistema de Servicio de Apoyo a la Implementación (ISS por sus siglas en inglés).

2.3 Descripción de los diferentes roles dentro del Proyecto

2.3.1 Asociado en la Implementación: El Asociado en la Implementación es la entidad responsable de la gerencia del Proyecto, del monitoreo y evaluación del mismo, así como de verificar el alcance de los productos y de garantizar la obtención de los resultados. Igualmente, será responsable del uso eficiente y efectivo de los recursos financieros asignados para la ejecución del Proyecto. El Asociado en la Implementación puede establecer acuerdos y/o convenio con otras organizaciones o entidades a fin de potenciar una ejecución exitosa o de mayor impacto.

La estructura organizativa se muestra en la siguiente figura, donde se señala a la Junta Organizativa del Proyecto, el Coordinador Nacional del Proyecto y los equipos de apoyo.



2.3.2 Junta del Proyecto (Project Board): La Junta del Proyecto estará conformada por un miembro de la SREC, uno del donante, uno del PNUD y uno de la OCR-SNU. Este grupo será el responsable de tomar decisiones gerenciales de forma consensuada, cuando el **Coordinador Nacional del Proyecto** requiera de una reorientación, de acciones correctivas o de nuevas guías o lineamientos estratégicos. De la misma forma será función de la Junta del Proyecto aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) y las revisiones al mismo, asimismo de garantizar la calidad de los productos y de los procesos evaluativos.

- A fin de garantizar la mejor rendición de cuentas de parte del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deberán de ser hechas en concordancia a los estándares y principios gerenciales, que aseguren una gerencia orientada a resultados para el desarrollo, el mejor valor por dinero, integridad, justicia, transparencia y una efectiva competencia local, nacional e internacional.

Los roles de los miembros de la Junta del Proyecto son los siguientes:

- El Ejecutivo (SREC):** es el individuo que representa el dueño del Proyecto y que preside la Junta del Proyecto.
- Representantes del Proveedor (Noruega+PNUD+OCR-SNU):** es el grupo que representa el interés de las partes proveedoras de recursos financieros (Noruega) y de asistencia técnica especializada al proyecto (PNUD y OCR-SNU). La función principal del Representante del Proveedor dentro de la junta es brindar orientaciones, analizar factibilidad técnica y brindar asistencia técnica al proyecto.
- Representante del Beneficiario (SREC):** es el individuo o grupo que representa el interés de aquellos que finalmente se beneficiarán del proyecto. La función principal del Representante del Beneficiario dentro de la junta es asegurar la ejecución del proyecto en concordancia a las expectativas de los beneficiarios.

En este caso los roles del Ejecutivo y Representante del Beneficiario caen a la SREC. El rol de Proveedor será compartido por el donante (Noruega) y proveedor de asistencia técnica (PNUD y OCR-SNU).

2.3.3 Garante / Asegurador del Proyecto (Project Assurance): El rol de Garante es delegado al Área de Gobernabilidad del PNUD. El Garante realiza un seguimiento y monitoreo objetivo e independiente al proyecto, dichos insumos sirven a la Junta del Proyecto para la toma de decisiones. Este rol garantiza una gerencia apropiada, cumplimiento de las metas y entrega de productos en tiempo y forma.

2.3.4 Coordinador Nacional del Proyecto: El Coordinador Nacional del proyecto tiene la autoridad de manejar el proyecto en lo referido a sus operaciones diarias, este responde al **Asociado en la Implementación**. Cualquier restricción en las funciones del Coordinador Nacional del Proyecto será notificada al mismo por la Junta del Proyecto.

El Coordinador Nacional será responsable de la gerencia, y de la toma de decisiones dentro del proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador Nacional del Proyecto es asegurar que el proyecto produzca los productos y/o resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los estándares de calidad requeridos, el tiempo y costo estipulado. El Coordinador Nacional no puede ser miembro de la Junta del Programa.

2.3.5 Apoyo al Proyecto: El rol de Apoyo consiste en brindar la asistencia necesaria al Coordinador Nacional en todo lo relacionado a la administración, control y seguimiento financiero.

III. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El/la Coordinador Nacional del Proyecto, con apoyo del personal técnico del proyecto diseñará el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto teniendo como referencia global los indicadores y las metas trazadas por el proyecto en la matriz de marco lógico. El PNUD visitará al menos una vez al año

el proyecto. La base inicial de medición de los cambios impulsados por el proyecto será a partir de los resultados expuestos en el documento de evaluación de la primera fase del proyecto.

El/la Coordinador Nacional del Proyecto deberá preparar los siguientes informes financieros y narrativos con el apoyo del PNUD, para ser presentados a la Junta del Proyecto para su consideración:

- i) informes semestrales
- ii) informe final

El proyecto establecerá un mecanismo de información permanente a las partes firmantes sobre la marcha del proyecto. El organismo ejecutor se compromete a poner a disposición de los patrocinadores del proyecto todos los datos e información necesaria que requieran.

Además, para asegurar la transparencia financiera tanto como la calidad de la intervención, el/la Coordinador Nacional del Proyecto tendrá que:

- a. Organizar, para cada uno de los productos obtenidos, espacios de aprendizaje y retroalimentación que faciliten la mayor participación de los socios en las distintas etapas de la implementación del Proyecto.
- b. Organizar reuniones semestrales de la Junta del Proyecto para analizar los informes semestrales y tomar las medidas correctivas necesarias.
- c. Elaborar, al final del proceso de implementación del Proyecto, un informe final para la aprobación de la Junta del Proyecto.
- d. Realizar en conjunto con los socios una evaluación final del impacto del Proyecto y lecciones aprendidas, especialmente en términos de fortalecimiento de capacidades y de seguimiento de los ODMs.

Por otra parte, el Asociado en la Implementación tendrá que crear las condiciones para que el personal del PNUD asignado lleve a cabo:

- a. Exámenes periódicos in situ de los registros financieros sobre las transferencias de efectivo, incluidas verificaciones al azar por el personal del organismo y auditorías especiales por las empresas de auditoría, que podrán realizarse y documentarse regularmente o en respuesta a preocupaciones sobre el funcionamiento de los controles internos del asociado para transferencias de efectivo.
- b. Supervisión programática de las actividades a las que se destinan transferencias de efectivo, de conformidad con las normas y directrices para visitas y supervisión in situ.
- c. Auditorías programadas de los sistemas de gestión financiera del Asociado en la Implementación. Se deberá programar por lo menos una auditoría durante la vida del proyecto.

Control de Calidad de las Actividades

PRODUCTO 1: Construido el sistema AAA		
Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Sistema AAA	Start Date: Julio 2008 End Date: Diciembre 2010
Objetivo inmediato	MINREX/SREC lidera la construcción y utilización de un nuevo modelo de cooperación conducido por las instancias y sistemas nacionales.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo interinstitucional de apoyo a los procesos de coordinación, compuesto por el gobierno y cooperantes funcionando. • Proponer, negociar y consensuar nuevo Plan de Acción Nacional sobre AAA 2008-2010. • Sistematización de las lecciones aprendidas en Nicaragua para la instrumentalización del proceso de coordinación. • Implementación y monitoreo del Sistema de coordinación y diálogo AAA. 	
Criterio de calidad	Medios de verificación	Fecha de valoración
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Un documento de sistematización de la experiencia del Gobierno de Nicaragua en la implementación de los mecanismos de coordinación y armonización de los recursos de cooperación externa.</i> 	Documento de sistematización	Diciembre 2009
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Un documento de evaluación del proceso y de mediación de línea de base 2005-2007..</i> 	Informe de evaluación y de medición de línea de base	Septiembre 2008
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Un Plan AAA formulado.</i> 	Documento de Plan AAA	Septiembre 2008
<ul style="list-style-type: none"> • <i>4 acuerdos marcos para implementación de Enfoques Sectoriales</i> 	Acuerdos firmados	Diciembre 2010

PRODUCTO 2: Fortalecidas las capacidades analíticas de todas las instancias gubernamentales involucradas en el sistema		
Resultado 2 (Atlas Activity ID)	Capacidades analíticas	Start Date: Junio 2008 End Date: Diciembre 2010
Objetivo inmediato	MINREX/SREC lidera la construcción y utilización de un nuevo modelo de cooperación conducido por las instancias y sistemas nacionales.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de personal en cursos de estudios avanzados relativos a la cooperación, planeación o administración pública. • Mayores y mejores niveles de análisis y propuesta en función de nuevos enfoques de la cooperación. 	
Criterio de calidad	Medios de verificación	Fecha de valoración
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Un diagnostico de necesidades de capacitación de la institución elaborado.</i> 	Informe final de diagnóstico	Diciembre 2009
<ul style="list-style-type: none"> • <i>100 funcionarios del MINREX e</i> 	Listas de asistencia, informe de	Diciembre 2010

<i>instituciones del Estado capacitados en temas de AAA</i>	cursos de capacitación	
---	------------------------	--

PRODUCTO 3: Mejorados y ampliados los sistemas de información on-line.		
Resultado 3 (Atlas Activity ID)	<i>Mejorados sistemas on-line</i>	Start Date: Junio 2008 End Date: Diciembre 2010
Objetivo inmediato	Sistemas de información automatizados son utilizados como herramientas por los tomadores de decisión.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Definir y hacer funcionar control cruzado de información gerencial para SysODA. Actualizar y mantener actualizado la información del SysODA y SysONG. Implementar procesos tecnológicos para la interacción de datos y procesos de los sistemas públicos relacionados a los recursos de cooperación externa (SNIP, SIGFA, SysODA). Implementar versión del sistema que permita el acceso y distribución de los datos a actores con menos condiciones tecnológicas (ejemplo: alcaldías). Diseñar un mecanismo de automatización para recopilación de la información con la participación de las ONG internacionales y las ONG nacionales. 	
Criterio de calidad	Medios de verificación	Fecha de valoración
<ul style="list-style-type: none"> <i>Actualizada la información en SysONG y SysODA.</i> 	Informe de revisión	Diciembre 2008
<ul style="list-style-type: none"> <i>Una unidad de control de la información rectificando errores en las bases de datos suministradas por los operadores de sistema.</i> 	Reportes de seguimiento a los sistemas	Marzo 2009
<ul style="list-style-type: none"> <i>Un formato estándar para reportar información de cooperación, consensado entre el Gobierno de Nicaragua y la comunidad cooperante.</i> 	Documento de formato estándar	Agosto 2009
<ul style="list-style-type: none"> <i>Una encuesta en línea de manera permanente para conocer el nivel de satisfacción de los servicios por parte de usuarios finales de los sistemas y servicios.</i> 	Informe de resultados de la encuesta en línea	Septiembre 2009 Diciembre 2010

PRODUCTO 4: Divulgados los sistemas de información y servicios informáticos		
Resultado 4 (Atlas Activity ID)	<i>Divulgado SysODA y SysONG</i>	Start Date: Junio 2008 End Date: Diciembre 2010
Objetivo inmediato	Sistemas de información automatizados son utilizados como herramientas por los tomadores de decisión.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar manual de usuarios públicos de los sistemas / productos. Elaborar e implementar plan de difusión del sistema SysODA. Elaborar e implementar plan de difusión del sistema SysONG. Realizar talleres de capacitación a los usuarios del SysODA y SysONG. 	
Criterio de calidad	Medios de verificación	Fecha de valoración
<ul style="list-style-type: none"> <i>Un plan de difusión y promoción</i> 	Documento de Plan	Septiembre 2009

<i>de los sistemas de información.</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>30 funcionarios de gobierno capacitados en el uso del sistema de información por cada año del proyecto.</i> 	Listado de participantes en talleres de capacitación	Mayo 2009 Mayo 2010 Diciembre 2010
<ul style="list-style-type: none"> • <i>30 asesorías a usuarios del sistema para optimizar los usos del sistema.</i> 	Informe de asesorías	Septiembre 2009 Diciembre 2010

IV. MANEJO DE RIESGOS

Para el manejo y seguimiento de riesgos identificados se anexa “Offline Risk Log” que se va a activar en Atlas (ver anexo 2).

1. La dependencia de los recursos externos para financiar el proyecto y sostener los procesos impulsados por el gobierno y la comunidad cooperante en Nicaragua plantea la amenaza que los recursos para el proceso no sean suficientes.

Para mitigar este riesgo se mantendrá buenas relaciones entre la SREC y la comunidad de cooperación y se buscará maneras de mostrar buenos resultados del proyecto.

2. En el nivel internacional, durante el III Foro de Alto Nivel, el proceso puede sufrir un retroceso por parte de actores importantes en detrimento del protagonismo alcanzado por los sistemas nacionales.

Para mitigar este riesgo se incidirá en una participación activa de Nicaragua en los foros internacionales, y sobre todo en el III Foro de Alto Nivel en Accra para favorecer el mantenimiento del rumbo del proceso.

3. El proceso propuesto del gobierno de jerarquización de los espacios de diálogo y coordinación es una oportunidad para dar mayor eficiencia al proceso de AAA, pero también representa un riesgo de pérdida de espacios relevantes de diálogo y de experticia de las instituciones sectoriales que manejan los planes y estrategias de cada sector.

Este riesgo se mitigará tomando en cuenta estos riesgos en la planificación y definición de la arquitectura AAA. El sistema de varios espacios de coordinación y diálogo, y las relaciones y responsabilidades entre ellos, deben ser planificados con cuidado. Se dará seguimiento cercano en este tema por parte de la gerencia del proyecto que mantendrá informado la Junta del Proyecto.

V. CONTEXTO LEGAL

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen un Documento de Proyecto, conforme a lo mencionado en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia "SBAA", y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento. En conformidad con Artículo III del SBBA, el socio en la implementación asume la responsabilidad por su propia protección y seguridad y la de sus bienes y personal, así como de la propiedad del PNUD que esté en manos del socio en la implementación. El socio en la implementación ejecutará y mantendrá un plan de seguridad apropiado, tomando en consideración la situación de seguridad en el país donde se está realizando el proyecto; y asumirá todos los riesgos y los gastos relacionados con la seguridad del socio en la implementación, y la implementación plena del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar la existencia de un plan de este tipo y sugerir modificaciones al plan, en el caso de que éstas sean necesarias. El no-cumplimiento de la obligación de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado será considerado como una violación de este acuerdo. El socio en la implementación acepta realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos en base al Documento de Proyecto sean utilizados para brindar apoyo a personas individuales o entidades asociadas con el terrorismo, y que los recipientes de cualquier suma facilitada por el PNUD en base a este contrato no figuren en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, establecida posteriormente a la Resolución 1267 (1999).

La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos asumidos en el marco del presente Documento de Proyecto."

ANEXOS

- 1. Análisis de Riesgo**
- 2. Glosario**
- 3. Documento del Proyecto con matriz de resultados y presupuesto global**
- 4. Micro Evaluación HACT**
- 5. Annual Work Plan (AWP)**

Anexo 1. Análisis de Riesgo

OFFLINE RISK LOG

Project Title: FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LA COOPERACIÓN EXTERNA, FASE III	Award ID:	Date:
--	------------------	--------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	La dependencia de los recursos externos.	Durante la formulación.	Financiero	<p>En el caso que se interrumpa el financiamiento, el impacto sería grave. No obstante, es poco probable, dado la estabilidad de financiamiento del donante.</p> <p>Enter probability on a scale from 1 (low) to 5 (high) P = 1</p> <p>Enter impact on a scale from 1 (low) to 5 (high) I = 5</p>	<p>Buenos y continuos contactos entre los donantes, el PNUD y el Asociado de la Implementación.</p> <p>Mostrar buenos resultados del proyecto.</p>	Coordinador/a del Área de Gobernabilidad PNUD	Jaakko Jakkila, Oficial PNUD		Estable
2	En el nivel internacional, durante el III foro de alto nivel, el proceso puede sufrir un retroceso por parte de actores importantes en detrimento del protagonismo alcanzado por los sistemas nacionales.	Durante la formulación	Político Financiero	<p>En el caso de cambios en la política de cooperación internacional, las consecuencias en el ámbito nacional podrían ser graves también, aunque no necesariamente inmediatos. La probabilidad del cambio al proceso AAA es difícil de pronosticar debido a una gran cantidad de actores internacionales y desacuerdo general en la comunidad internacional acerca de las modalidades de cooperación.</p> <p>P = 3 I = 4</p>	<p>Participación activa en el Foro de Accra a favor de continuación en los lineamientos AAA.</p> <p>Consolidar en el nivel regional una propuesta de los sistemas nacionales frente a las propuestas de revisión del protagonismo de los sistemas nacionales.</p>	SREC Ejecutivo +CNP	Jaakko Jakkila Oficial PNUD		Creciente (Accra está acercándose)

3	La jerarquización de los espacios de diálogo y coordinación es una oportunidad para dar mayor eficiencia al proceso de AAA, pero también representa un riesgo de pérdida de espacios relevantes de diálogo y de experticia de las instituciones sectoriales que manejan los planes y estrategias de cada sector.	Durante la formulación	Político	P=3 I=3	Seguimiento en la fase de planificación y definición de la arquitectura AAA, tomando en cuenta los riesgos que los cambios pueden producir. CNP seguirá de cerca y mantendrá informado la Junta del Proyecto y el Garante.	SREC CNP	Jaakko Jakkila PNUD		Creciente
---	--	------------------------	----------	--------------------------	--	-------------	---------------------------	--	-----------

Anexo 2. Glosario

AAA	Proceso de Armonización, Alineamiento y Apropiación
AyA	Armonización y Alineamiento
CPAP	Plan de acción del Programa del País
ES	Enfoques Sectoriales
FACE	Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCDE-CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
PAT	Plan Anual de Trabajo
PNAA	Plan Nacional de Acción sobre Armonización y Alineamiento
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SBAA	Acuerdo Básico Modelo de Asistencia
SREC	Secretaría de Relaciones Económicas y de Cooperación
SysODA	Sistema de información de la Ayuda Oficial al Desarrollo
SysONG	Sistema de información de la cooperación de las Organizaciones No Gubernamentales